

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ESPECIAL MODALIDAD ATV 2WD / 4WD PARA PREPARACIÓN PISTAS DE OCIO, TRANSPORTE DE PERSONAS Y TRABAJOS DENTRO DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.

CE181960026/26

1. INTRODUCCIÓN.

Cetursa Sierra Nevada, S.A. es la empresa pública andaluza que explota la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Andalucía. Su actividad desarrollada, es un importante motor del empleo y generador de riqueza para los pueblos y ciudades de su entorno, creando puestos de trabajo directos e indirectos y ayudando a luchar contra la desestacionalización en la provincia de Granada y en Andalucía.

Dentro del desarrollo del plan estratégico Sierra Nevada 2020-2030, la sostenibilidad medioambiental, social, de gobernanza y negocio, son pilares fundamentales impulsando proyectos referentes en deporte, ocio y turismo sostenible. Estrategia vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, así como de Pacto Mundial y de la Federación Internacional de Esquí (FIS). Dentro de las actuaciones específicas, a destacar la reducción de la huella de carbono, mejora de la movilidad, eficiencia de los recursos hídricos, la gestión de los residuos, así como el estudio y mejora de la biodiversidad del entorno de la estación de esquí.

Dentro de la mejorar la eficiencia energética y renovación del parque automovilístico Cetursa, así como la posibilidad de ofrecer nuevas actividades para todo tipo de visitantes, una mayor calidad y comodidad para el trabajador, por lo que se pretende adquirir un vehículo especial que sustituirá a otro que será dado de baja debido a su antigüedad y su bajo rendimiento actualmente.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente informe explica la adquisición de un vehículo de modalidad ATV 2WD / 4WD específico para la preparación de pistas de competición durante nevadas copiosas, pistas de toboganes en nieve, mejora de la actividad paseo turístico sobre la nieve para clientes, así como trabajos de mantenimiento de varias zonas dentro del área esquiable.

A continuación, se describen todas las características necesarias, así como las condiciones particulares necesarias para su adquisición.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Actualmente el consumo energético es una de las mayores preocupaciones a nivel mundial, por lo que el momento en el que vivimos es decisivo, dado que el escenario de consumos energéticos nos obliga a poner en marcha iniciativas y políticas que moderen el crecimiento de la demanda energética. El sector de las estaciones de esquí, como no puede ser de otra manera, también tiene que colaborar para reducir los consumos energéticos, así como reducir los costes de combustible y mantenimiento de vehículos necesarios

para la empresa, por lo que es objetivo imprescindible para cualquier explotación.

El Departamento de actividades y ocio de Cetursa Sierra Nevada S.A. se encarga actualmente de la gestión de actividades de ocio entre las que se encuentran las pistas de competición, zonas de “tubbing” toboganes en nieve en Pradollano y Borreguiles, así como paseo turístico en trineo tirado por moto, la cual está

La sustitución de una moto de nieve antigua por este nuevo vehículo mejorará el rendimiento en la realización de trabajos diversos de montajes y mantenimiento, mejora la rentabilidad económica y contribuye con el compromiso que ha adquirido Cetursa Sierra Nevada S.A. en materia de eficiencia energética y sostenibilidad.

Hasta ahora el vehículo que se dará de baja solamente sirve para el transporte de herramientas, material y personal a diferentes zonas dentro del área esquiable.

En cambio, el vehículo que se pretende adquirir en sustitución realizará aparte de las funciones del anterior, otras como la preparación de pistas de competición en casos de nevadas, preparación de zonas de tubing, refuerzo de actividades destinadas al público, así como asistencia a los trabajos de mantenimiento en los periodos fuera de la explotación.

Por otra parte, este vehículo apoyará **durante** los periodos de máxima afluencia a la actividad de paseo turístico en la nieve tirado por trineo, dado el éxito y la demanda que está teniendo la actividad durante las dos temporadas que lleva en funcionamiento.

En base a esta justificación, cabe señalar que el vehículo moto de nieve que actualmente se da de baja ha dejado de fabricarse y consecuentemente la adquisición de piezas de recambio será cada vez más complicado y costoso, así como las propias reparaciones.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO.

Las características técnicas del vehículo para presentar la oferta serán las siguientes:

- Vehículo de dos plazas 2WD y 4WD modalidad ATV, motor bicilíndrico en V de 999cc. Mínimo. Refrigeración líquida, Control de aceleración inteligente, Inyección electrónica de combustible,
- Modo de transmisión 2WD y 4WD con bloqueo adicional, control de tracción, freno de motor inteligente, disponibilidad electrónica de modos de conducción. Dirección asistida dinámica de triple modo. Variador automático L / H / N/ R /P

- Suspensión delantera de doble trapecio en arco con barra estabilizadora, mínimo 27cm de recorrido. Suspensión trasera de doble trapecio en arco y recorrido mínimo 30cm. Kit de refuerzo metálico de muelles para mayor resistencia.
- Neumáticos de 69x20 trail para terreno, llantas de aluminio y Orugas para nieve sustitución de 4 ruedas, sistema de instalación y orugas incluidas.
- Frenos de disco delanteros y traseros mínimos de 214mm y doble pistón hidráulico.
- Datos máximos, Peso en seco 455Kg, Largo 261cm, Ancho 124cm, Distancia entre ejes 155cm. MINIMA altura del chasis al suelo 30cm.
- Porta equipajes delantero y trasero metálicos para carga. Bola remolque trasero para capacidad de carga remolque mínimo de 800Kg. Soporte delantero para instalación de turbina quita nieves independiente bastidor de empuje con sistema de colocación rápida y extensión bastidor adicional, Winch necesario para elevación turbina. Capacidad mínima depósito combustible 19Ltr.
- Indicadores con pantalla digital de 7 pulgadas mínimo, Sistema de arranque digital con codificación de seguridad, Almacenamiento para visión de teléfono y cargador USB, Luces led delanteras y traseras, foco manual enfoque delantero, Integración de puños y acelerador calefactados,
- Protector de chasis integral, Parachoques delantero y trasero metálicos. Soporte multiusos para transporte de palas, rastrillos... Cubre manos de plástico para puños manillar conductor. Kit de asiento respaldo pasajero elevado. Aletas de guardabarros laterales y extensiones para protección de salpicado de nieve. Correa de agarre manillar de conducción. Documentación y matriculación para circulación. Espejos retrovisores izquierdo y derecho.
- Turbina frontal independiente hidráulica para retirada de nieve de anchura máxima de 140cm. Peso máximo 120Kg. Altura mínima de turbina corte de nieve 50cm. Motor independiente ATV arranque eléctrico, 900 r/minuto. Instalación y acople ATV incluido. Funciones eléctricas movimientos chimenea de nieve. Base de patines ajustables en altura. Capacidad de trabajo para retirada de 1.100m³/hora. Incluido aletas laterales de recogida de nieve.

Las empresas interesadas podrán solicitar cualquier aclaración o duda sobre las características técnicas dentro del plazo previsto para la presentación de ofertas al correo electrónico licitaciones@cetursa.es

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El ofertante presentará la oferta económica y los documentos que acreditan el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas en el presente informe, así como todas las características técnicas del vehículo y accesorios descritos. Entrega y puesta en marcha en Sierra Nevada.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de entrega del vehículo será de 2 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato. El retraso de entrega posterior a la fecha indicada generará una penalización del 1% del total del presupuesto por día de retraso.

7. ABONO DE LOS TRABAJOS.

El abono de la oferta presentada se realizará en un 50 % a la formalización del contrato y el 50 % restante a la entrega del vehículo en las instalaciones de Cetursa Sierra Nevada S.A.

8. CONDICIONES PARTICULARES MÍNIMAS EXIGIBLES.

Para la presente licitación se establecen las siguientes condiciones particulares, las cuales habrán de cumplir los ofertantes:

- Para poder optar a la licitación es requisito indispensable acreditar mediante documento certificado la actividad profesional de la empresa ofertante, cuya dedicación sea la distribución o concesionario oficial reconocido por el fabricante marca del vehículo que se oferta.
- Es imprescindible presentar ficha que acredite que se cumplen todas y cada una de las características técnicas descritas en el apartado 4 del presente informe.
- Se debe presentar documento despiece completo del vehículo.
- Se requiere un documento de compromiso firmado, de plazo de entrega de posibles recambios necesarios en cualquier momento, este no puede superar más de 15 días en plazo de entrega de piezas.

Jesús Ibáñez Peña
Consejero delegado

Víctor Torrecillas Álvarez
Responsable del contrato